

DISCURSO ARTÍCULO 5 – X MSP

Gracias Sr. Presidente por otorgarnos la oportunidad de dirigirnos a este foro y considerando que es la primera vez que Chile hace uso de la palabra, permítanos en primer lugar, felicitarlo por su designación como Presidente de esta X Reunión Anual de los Estados Partes y desearle el mayor de los éxitos en esta importante tarea que a todos nos convoca y compromete. Permítame, asimismo, a través suyo, felicitar a la embajadora Susan Eckey, por el eficiente y arduo trabajo desarrollado en su calidad de Presidente de la II Conferencia de Examen, junto al equipo que la acompañó, y a Colombia por ser sede de la Reunión, gracias por vuestra disposición y voluntad.

Chile, fiel al compromiso adquirido con la Convención de Ottawa, ha continuado demostrando su real voluntad por avanzar en la remoción del 100% de las minas antipersonales del territorio. En este afán, la consideración fundamental que hemos tenido a la vista, ha sido evitar por sobre todo, cualquier tipo de accidente o daño a la integridad física de las personas.

Es por ello que todas las áreas inicialmente informadas, de acuerdo a los requerimientos estipulados en la Convención, han sido señalizadas, demarcadas y permanentemente monitoreadas por las Fuerzas Armadas, quienes tienen la responsabilidad de eliminarlas del territorio.

Cabe señalar, que a la fecha y desde que nuestro país ratificara la Convención, no hemos tenido ninguna víctima que lamentar ocasionada por minas antipersonales, situación que deja de manifiesto lo efectivo que han sido las consideraciones de seguridad y control adoptadas, y que permite avanzar en completa sintonía con el espíritu que nos orienta, es decir, OTORGAR MÁXIMA SEGURIDAD A LA POBLACIÓN.

Durante el presente año, varias han sido las oportunidades en las cuales hemos declarado áreas libres de minas, sólo por nombrar algunas, podemos mencionar dos parques nacionales, uno en el extremo norte del país y otro en el extremo sur. Asimismo, se liberó un lugar consignado como monumento nacional y patrimonio histórico, y un importante centro turístico en el norte del país, de gran afluencia turística nacional e internacional, además de varios sectores cercanos a poblados.

Relevante ha sido la finalización de las tareas operativas de desminado en el paso fronterizo con Bolivia en el sector de Tambo Quemado, ubicado a 4.500 msnm, en el extremo norte del país, lugar en el cual está previsto, próximamente, la construcción de un complejo aduanero binacional, facilitando las actividades de tránsito de personas y de vehículos de gran tonelaje por esta

frontera común generando mejores condiciones para el intercambio comercial, aportando indirectamente al desarrollo de ambos países.

Todas las acciones mencionadas, han contado con la presencia del Ministro de Defensa Nacional, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Desminado, organismo multisectorial que tiene la relevante tarea de cumplir con el compromiso señalado.

Paralelamente, como se planteara en el Plan de Acción Para Asistencia a Víctimas, se contrató una Trabajadora Social, quien ha tenido la tarea de reunir la información existente, aportada, entre otros, por organismos gubernamentales, ONGs y de consulta espontánea. Este registro, suma a la fecha 138 víctimas, de las cuales un 60% corresponde a miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Uniformada, accidentados con minas antipersonal y antitanques mientras cumplían labores propias del servicio y un 40% corresponde a víctimas civiles, quienes en su mayoría (54%), se accidentaron con explosivos sin detonar (UXOS).

La debida identificación de las víctimas, ha permitido que la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), en conjunto con los Servicios Sociales municipales y el Servicio de Salud local, realicen las visitas domiciliarias necesarias para crear un nexo directo y personal con ellas, recopilar la información necesaria para poder precisar el grado y tipo de necesidades que presentan y lograr un empleo efectivo de los beneficios estatales vigentes, incluyéndolas en el Sistema de Protección Social estatal.

Lo anterior ha permitido que a la fecha se encuentren en curso beneficios y acciones concretas, como derivaciones a servicios médicos, a subespecialidades para la evaluación de la discapacidad, subsidios familiares, subsidios de agua potable, entre otros, todo en el marco del trabajo interdisciplinario y la cooperación intersectorial, en espera de soluciones definitivas que se obtendrán al adoptarse el proyecto de ley para la asistencia a las víctimas, marco jurídico que abordará efectivamente las necesidades y los derechos fundamentales de estos.

El anteproyecto de Ley, estructurado sobre la base de la "Convención de Ottawa", amplía el ámbito de cobertura a la Convención que Prohíbe Ciertas Armas Convencionales y sus cinco (5) Protocolos, así como al de la "Convención de Municiones en Racimo".

Con esta iniciativa, Chile recoge de manera global el compromiso de asistencia a víctimas asumidos a través de las convenciones antes indicadas. Es

así que se decidió otorgarle al proyecto de Ley un horizonte que incluirá a todos quienes se vean afectados por minas, UXOs y munición en racimo.

Se persigue, asimismo, establecer normas para la asistencia a las víctimas con minas, UXOs y municiones en racimo, que se complementen con las disposiciones contempladas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, fortaleciendo así sus derechos fundamentales, y facilitando el acceso a los sistemas, redes y prestaciones que requieran para su rehabilitación y reintegración integral a la sociedad.

Para concluir esta participación, es necesario señalar que nuestro país en conformidad a lo estipulado en el artículo 5 de la Convención, y en virtud del compromiso adquirido, presentará en los plazos establecidos una solicitud de extensión que nos permitirá continuar con los programas previstos para dar plena satisfacción a los requerimientos que la Convención nos impone.

Dicha solicitud se basará en aspectos muy particulares que se presentan en nuestro país y que se derivan fundamentalmente de los 4.500 kms de extensión del territorio, situación que implica entre otros, aspectos geográficos, geológicos, condiciones climatológicas, etc. Para reforzar la situación planteada, es preciso mencionar que nuestro país ha hecho esfuerzos económicos enormes en este sentido y que a pesar de los altos costos que nos ha significado enfrentar el devastador terremoto que nos azotó en febrero de este año, costos que pensamos deberemos asumir por varios años, se ha decidido comprometer para el 2011, con fondos absolutamente propios, otra importante suma de dinero y que permitirá continuar con las tareas aludidas.

Finalmente, deseamos expresar que reafirmamos nuestro absoluto compromiso con los propósitos de la Convención y con los alcances que ella tiene, nos hemos transformado en un solo equipo que desea obtener los resultados esperados y que tal como lo hicieramos recientemente con el exitoso rescate de los treinta y tres mineros, atrapados a setecientos metros de profundidad, nuestras unidades de desminado seguirán haciendo sus mejores esfuerzos por avanzar en forma segura, eficiente y responsable, cuidando por sobre todo la vida de las personas, en la tarea encomendada.

Muchas gracias